



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1017-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1432-08-2011, de fecha 8 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora Roxana Beatriz Cardoza Roche, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en la aldea Morazán del municipio de Nuevo San Carlos, del departamento de Retalhuleu, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, quien cuenta con la documentación completa y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar el cargo en referencia;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Subdirectora referida, solicita que se autorice la contratación del señor Manuel de Jesús López Mejía, con funciones en la aldea Tzununul del municipio de Sacapulas, del departamento de Quiché, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, quien cuenta con la documentación completa y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar el cargo en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora Roxana Beatriz Cardoza Roche, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 490, con funciones en la aldea Morazán del municipio de Nuevo San Carlos, del departamento de Retalhuleu, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-490, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor Manuel de Jesús López Mejía, en el puesto de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza No. E 707, con funciones en la aldea Tzununul del municipio de Sacapulas, del departamento de Quiché, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-707, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

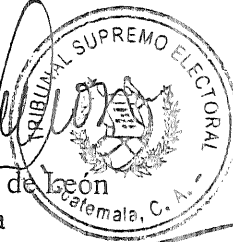
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

